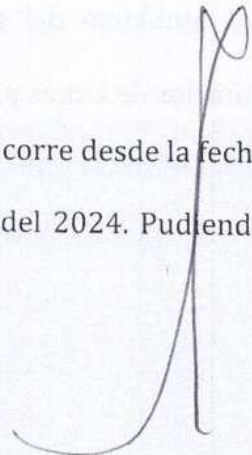


**Convenio de servicios entre Colegio de Abogados de la
Provincia de Misiones y Multiespacio Ivy Maraey**

En el día 24 del mes de Abril del año 2023, en las instalaciones del Colegio de Abogados, entre la Comisión Directiva del **COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES**, C.U.I.T N° 30-63380318-4, con domicilio en Santa Fe 1562 de la ciudad de Posadas, representado por su Presidente Dr. LOPEZ FORASTIER ANTONIO, D.N.I. N° 24.573.208 y en adelante EL COLEGIO; y por la otra **MULTIESPACIO IVY MARAEY**, domiciliado en Calle Alberdi N° 737 de Posadas, representado por su Coordinadora PATRICIA EDITH MENDEZ, DNI N° 32.417.957, y en adelante EL MULTIESPACIO acuerdan celebrar el presente CONVENIO que se ajustara a las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETIVO. Las partes acuerdan el presente como primer paso en la creación de una relación que favorezca los objetivos del Colegio y el Multiespacio. El beneficio para el COLEGIO consiste en brindarle a sus profesionales con el pago al día de la matrícula y a su núcleo familiar, la posibilidad de tomar clases de YOGA y MEDITACION que tan buen entrenamiento, relajación, educación, autocontrol, manejo del estrés y disciplina genera en las personas. El beneficio para el Multiespacio es obtener como rédito la publicidad en la página web de CADEMIS + grupos de whatshapp y ampliar su cartera de posibles socios y clientes con la llegada alrededor de 3.000 personas.

SEGUNDA: PLAZO. El plazo de duración del presente convenio corre desde la fecha de suscripción del mismo hasta el día miércoles 24 de abril del 2024. Pudiendo prorrogarse si ambas partes están de acuerdo, por escrito.



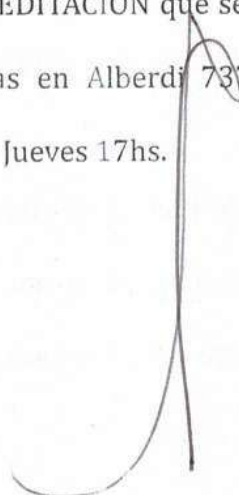
TERCERA: METODOLOGIA PARA EL ACCESO: el Multiespacio debería requerir la exhibición del carnet de matriculación y elaborar un registro para control de ambas partes.

CUARTA: COSTO: El descuento que se hará por parte del Multiespacio a cada matriculado será del 10% de valor general y se deberá abonar del 1 al 10 de cada mes.

QUINTA: DIFUSION. El COLEGIO se compromete a difundir el presente Convenio entre sus colegiados por medio de su página web cademis y a través de todos los grupos de colegiados de la Provincia de Misiones.

SEXTA RESCISION. Cualquier de las partes podrá rescindir el presente convenio sin antelación ni fundamentación alguna. Con la única condición de que de aviso formal de la decisión tomada. Domicilio electrónico para tales fines son: juridicosthomas@gmail.com del colegio y patriciamerdez86@hotmail.com del Multiespacio.


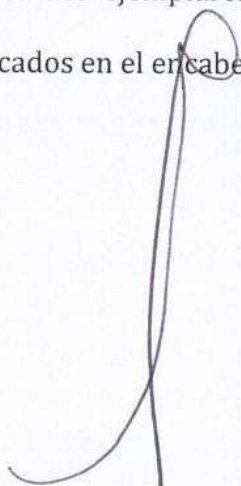
SEPTIMA. LUGAR. Actualmente las clases de YOGA Y MEDITACION que se vayan a dar, producto del presente convenio, serán impartidas en Alberdi 737 en los horarios de Lunes y Miércoles 18:30 y 19:30hs, Martes y Jueves 17hs.



OCTAVA. El presente convenio no representa en lo absoluto compromiso de exclusividad entre partes.

NOVENA. Las partes constituyen domicilios legales coincidentes con los expresados en el encabezado a todos los fines y se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales civiles de la primera circunscripción judicial de Posadas, renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción.

Conforme las partes, y en prueba de ello, previa lectura y ratificación, firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.-



Patricia Méndez